

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Periodo 2004-2023

Actualización

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Periodo 2004-2023

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial
Setiembre 2024

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la evolución de ciertas variables significativas del sistema de Seguridad Social asociadas al sector de la construcción.

Se estudian variables físicas tales como: el número de cotizantes, beneficiarios de las prestaciones de actividad brindadas por el BPS, y las altas jubilatorias del sector. Dentro de las variables monetarias, asociadas a las variables físicas mencionadas, se analizan los ingresos y egresos.

En alguna de las variables mencionadas se compara al sector con el resto de aportaciones, para de esa manera comprender mejor las particularidades que presenta la construcción.

Para cumplir con los objetivos mencionados se actualizan datos presentados en un trabajo anterior de esta Asesoría¹.

Palabras clave: sector de la construcción, cotizantes, prestaciones de actividad.

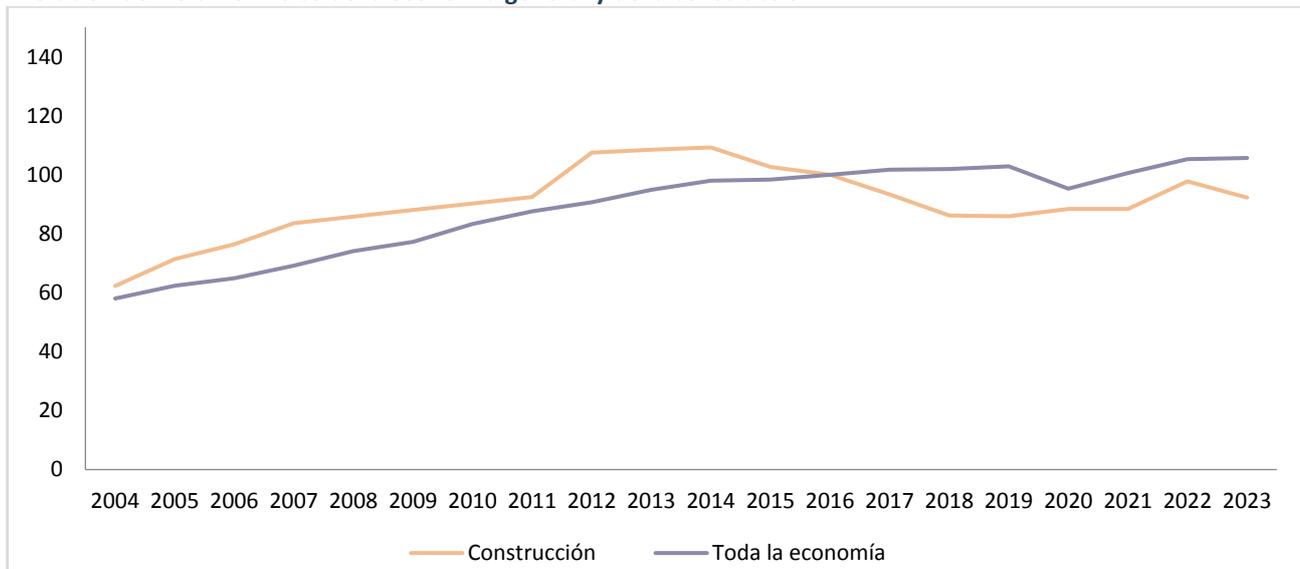
1. Actividad de la Construcción.

El sector de la construcción tiene un comportamiento procíclico, es decir, tiene estrecha vinculación con los ciclos económicos del país. Es habitual que en momentos de crecimiento económico esta actividad también aumente, así como en los momentos de crisis la actividad de este sector tiende a reducirse.

En el gráfico que se expone a continuación se presenta la evolución del Índice de Volumen Físico (IVF) del PBI de la economía general y del propio del sector de la construcción, desde el año 2004 al 2023, elaborado a partir de los datos que publica el Banco Central del Uruguay, tomando como base 100 el año 2016.

¹ Algunas de las principales variables asociadas al sector de la construcción. 2004-2022. En *Comentarios de Seguridad Social N° 104*. Montevideo: BPS.

Gráfico 1.
Evolución del volumen físico de la economía general y de la construcción.



Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

Para los años analizados podemos identificar tres períodos en la evolución del índice de volumen físico de la actividad de la construcción.

El primer período empieza en el año 2004, donde surge una expansión económica que se extendió hasta el año 2014, donde comenzó un descenso de la actividad. Constituye una excepción en este período el año 2012 donde, según el Área de Estudios Económicos de la Cámara de la Construcción², se produce un “boom” que provocó que el IVF de la construcción aumentara un 16,3%, mientras que el IVF general lo hizo en 3,5%. Luego de ese “boom” la actividad entraría en una meseta para después comenzar en 2015 un proceso de ralentización³, lo cual se evidencia en el descenso del IVF del sector desde ese año hasta 2019. Comenzando luego una reactivación de la actividad hasta el año 2022. En este último periodo el IVF de la actividad creció un 2% y un 10,6% para el año 2020 y 2022 respectivamente. Para el año 2023 se registra un descenso de 5.6%. Por otro lado, si analizamos la contribución del sector de la construcción en el PBI de la economía general se registran los siguientes datos:

² Área de estudios económicos de la Cámara de la Construcción del Uruguay (2016). Informe de Actividad Económica – Diciembre 2016. Disponible en: <http://ccu.com.uy/site/wp-content/uploads/2016/11/Informe-de-Actividad-Econ%C3%B3mica-Diciembre-2016.pdf>.

³ Ibíd.

Cuadro 1.

Composición del PBI a precios de productor por sectores económicos a precios constantes de 2017-2023(*)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Actividades primarias (**)	6,9	7,2	7,3	7,3	7,8	6,8	7,1
Industrias manufactureras	11,8	12,4	12,0	11,6	11,9	11,4	11,2
Construcción	5,1	4,7	4,6	5,1	4,8	5,1	4,8
Comercios, restaurantes y hoteles	15,5	14,0	14,2	13,7	14,0	14,7	14,8
Transporte y comunicaciones	10,1	10,1	10,5	10,4	10,9	11,5	11,5
Electricidad, gas y agua	3,1	3,3	3,4	3,1	3,2	3,1	2,8
Otras (***)	47,5	48,3	48,1	48,9	47,4	47,4	47,8

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

(*) Datos preliminares

(**) Incluye las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras.

(***) Incluye las actividades de establecimientos financieros, inmuebles, servicios comunales, enseñanza, salud, sociales y personales.

A partir del año 2017 donde el sector representaba un 5,1% del PBI de la economía y hasta 2019, se registra una disminución en la contribución del 8% y 1,5% respecto al año 2017 y 2018 respectivamente, alcanzando en el último año los 4,6 puntos porcentuales. Este decrecimiento acompaña el comportamiento descrito anteriormente por el Índice de Volumen Físico (IVF) del sector de la construcción.

Durante el año 2020 y hasta el último año del período de estudio el comportamiento oscila ya que la contribución de este sector se incrementa en un 11,4% en el año 2020, y 5,9% en el año 2022 y disminuye 5,1% en el año 2021 y 6% en el año 2023.

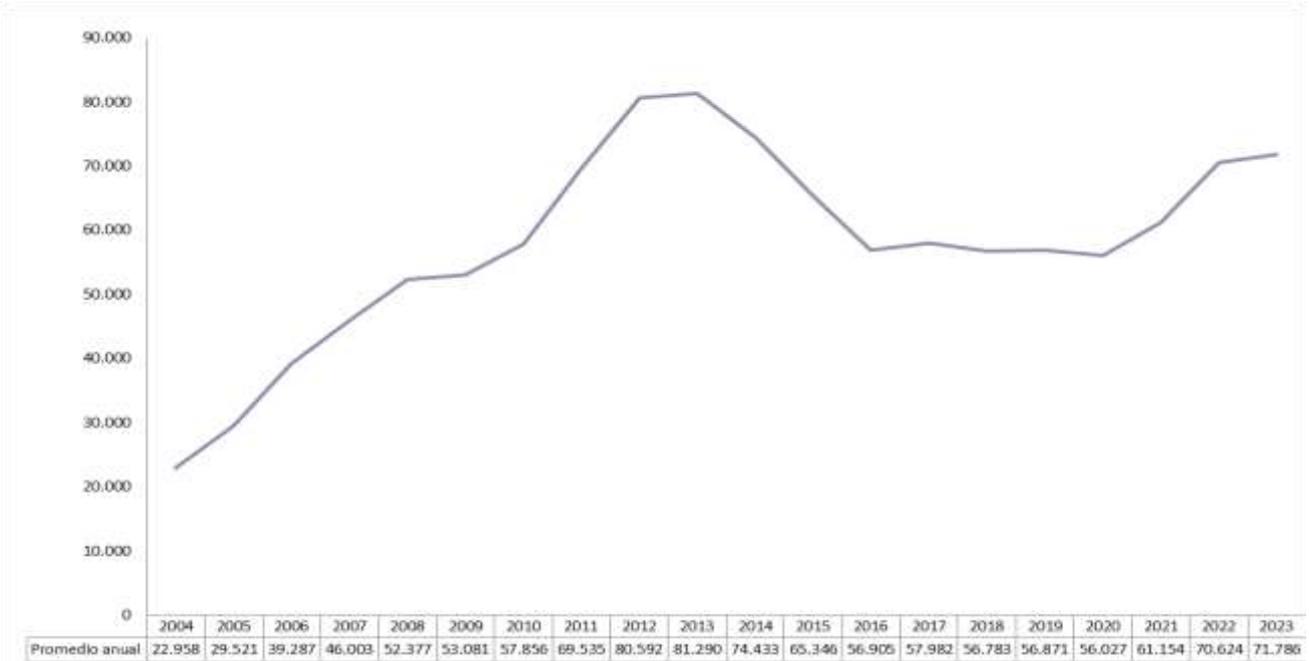
2. Puestos cotizantes I.V.S.

El análisis de los puestos cotizantes I.V.S. se realiza a partir del promedio anual de los trabajadores declarados en base al mes de pago. Cabe aclarar que la cantidad de cotizantes que se presentan son aquellos que trabajan directamente en obra, por lo que no se considera al personal administrativo ni técnico.

En el gráfico que sigue, elaborado a partir de la información de Sistemas de Información de ATYR, se puede observar la evolución de los cotizantes IVS entre el período 2004-2023.

Gráfico 2.

Evolución de los puestos cotizantes de la Construcción. Promedio mensual del año.



Fuente: Hasta diciembre 2016 - Sistema de Información de ATYR, desde enero 2017 – Metadata de cotizantes CSDA – ATYR.

Nota: Los datos pueden diferir con publicaciones anteriores debido a cambios en la metodología de conteo.

La evolución que se observa en los cotizantes guarda una estrecha relación con la vista en el gráfico 1 al analizar el PBI de la construcción.

En el período 2004 – 2008 se produce un aumento de más del doble en la cantidad de cotizantes declarados, ya que en el 2004 se declararon en promedio 23.327 cotizantes, mientras que en 2008 se alcanzaron los 52.377. Este comportamiento podría explicarse por la recuperación económica del país tras la crisis sufrida en el año 2002.

Sin embargo en 2009, tanto en la economía general como en el sector de la construcción se produce un enlentecimiento del crecimiento debido a la crisis financiera internacional que afectó de manera moderada a nuestro país⁴. En este año se observa que los cotizantes permanecieron prácticamente iguales, alcanzando apenas los 53.081.

A partir de 2010 la cantidad de cotizantes aumenta nuevamente hasta el 2013, año en el que los cotizantes llegan a su máximo, alcanzando los 81.290. Este máximo podría explicarse como consecuencia del “boom” del 2012 ya descrito anteriormente. Luego de este año se presenta una meseta, al igual que ocurría con el IVF del PBI del sector. A partir del 2014 y hasta el año 2020 comienza una caída de los cotizantes, a excepción de los años 2017 y 2019 donde permanecen prácticamente constantes, llegando a los 56.027 cotizantes en el año 2020.

⁴ Instituto Cuesta Duarte PIT-CNT (2011). Industria de la Construcción. Disponible en: <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/informes-sectoriales/item/11-industria-de-la-construccion>.

En los años 2021 y 2022 el número de cotizantes del sector tuvo un importante incremento de 9,2% y 15,5% respectivamente, lo que podría explicarse en parte por la construcción de la planta de Celulosa de UPM 2 y sus obras conexas. En el año 2023 el aumento de cotizantes alcanza el 1,6%.

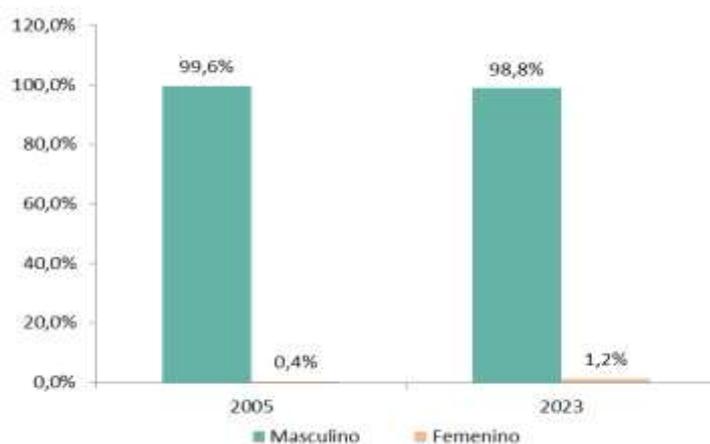
2.1. Puestos cotizantes según sexo

Al analizar los cotizantes por sexo, se observan diferencias de género, evidenciándose que se trata de una actividad con una mayor participación del sexo masculino.

En el siguiente gráfico se observa la estructura de los cotizantes de la construcción por sexo.

Gráfico 3.

Cotizantes de la construcción por sexo. 2005-2023.



Fuente: Año 2005: DW de nominada. Año 2023: Metadata de cotizantes CSDA – ATYR

En cuanto a la participación femenina dentro de la actividad se observa que, si bien aún es pequeña, ha tenido cierto aumento. Para que esto suceda, se han tomado diversas medidas.

En el año 2009 se promulgó la Ley Nº 18.516 de Distribución del trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados en obras del Estado. La misma establece un sistema de sorteo para empleo de hombres y mujeres para cubrir las vacantes que las empresas no puedan cubrir con su personal permanente cuando realicen obras públicas.

También a partir de 2008 en los convenios colectivos del sector se han estado incluyendo cláusulas para la inserción de la mujer en la industria. En el artículo 17 del convenio colectivo firmado en el 2010 (correspondiente a la cuarta ronda de negociaciones del sector), se decide incorporar la ratificación de cláusulas de género y equidad. Dentro de dichas cláusulas se encuentran: la no discriminación en el acceso al empleo y en la fijación de salarios; la prevención y sanción del acoso moral, laboral y sexual; la protección de la maternidad y la lactancia; entre otras. Esto fue reforzado en la quinta, sexta y séptima ronda de los Consejos de Salarios correspondientes a los años 2013, 2016 y 2018 respectivamente.

2.2. Remuneraciones del sector

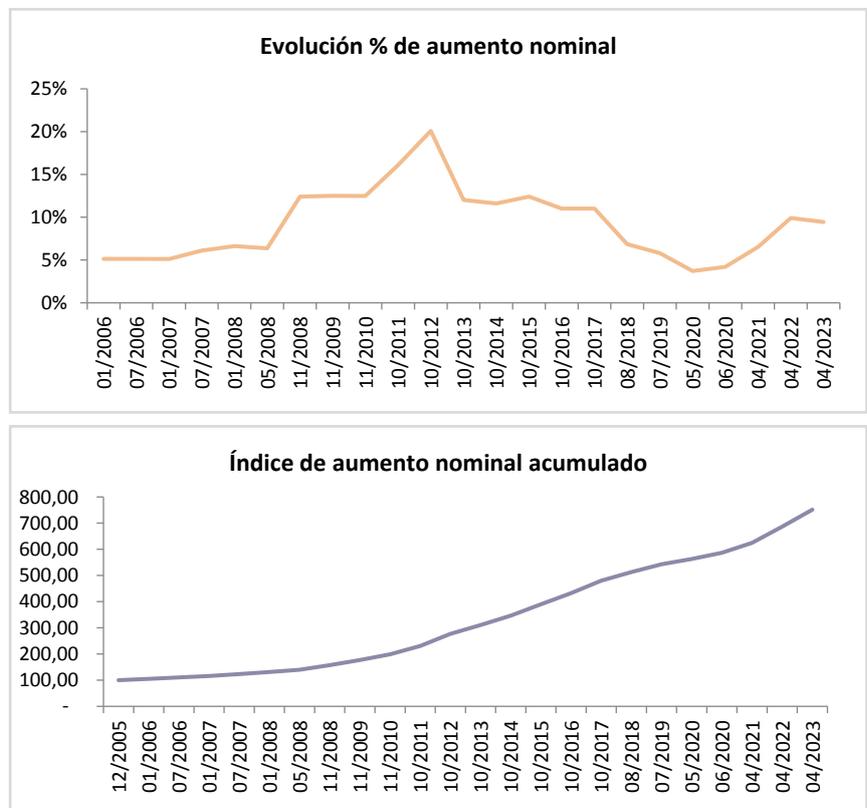
En cuanto a la evolución de las remuneraciones, se analiza la remuneración promedio de cotización a partir de las nóminas presentadas por las empresas en ATYR. Para comprender mejor dicha evolución, resulta interesante primero analizar los porcentajes de aumentos acordados en los respectivos Consejos de Salarios.

En el cuadro siguiente se presentan los porcentajes generales de aumentos pactados en el grupo 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la construcción y actividades complementarias), subgrupo 1 (Industria e instalaciones de la Construcción), sin considerar las correcciones realizadas a la recta salarial. Asimismo, se expone un índice de aumento salarial, tomando como base 100 a diciembre de 2005.

Cuadro 2.

Evolución de los aumentos salariales acordados en los Consejos de Salarios. 2006-2023

	% Aumento	Índice
12/2005	-	100,00
01/2006	5,14%	105,14
07/2006	5,14%	110,54
01/2007	5,12%	116,20
07/2007	6,11%	123,30
01/2008	6,63%	131,48
05/2008	6,36%	139,84
11/2008	12,40%	157,18
11/2009	12,50%	176,83
11/2010	12,48%	198,90
10/2011	16,10%	230,92
10/2012	20,08%	277,29
10/2013	12,01%	310,59
10/2014	11,61%	346,65
10/2015	12,41%	389,67
10/2016	11,00%	432,53
10/2017	11,00%	480,11
08/2018	6,85%	513,00
07/2019	5,80%	542,75
05/2020	3,71%	562,89
06/2020	4,20%	586,53
04/2021	6,53%	624,83
04/2022	9,90%	686,69
04/2023	9,44%	751,51



Fuente: convenios colectivos del grupo 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la construcción y actividades complementarias), subgrupo 1 (Industria e instalaciones de la Construcción)⁵.

Se observa que, desde el primer aumento pactado en la primera ronda del Consejo de Salarios, hasta el aumento establecido en abril de 2023, el incremento acumulado resultante de los convenios ha sido de un 652%.

Por otra parte, se observa un primer salto en 2008, donde hubo 3 ajustes, que si se acumulan darían como resultado un 27,5% de incremento para ese año. El segundo salto se produjo en el 2012, año donde se dio un “boom” en el sector. En ese año aumentan los salarios un 20,08%. Entre 2013 y 2017 los porcentajes de

⁵ <https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/1-industria-e-instalaciones-de-la-construccion>

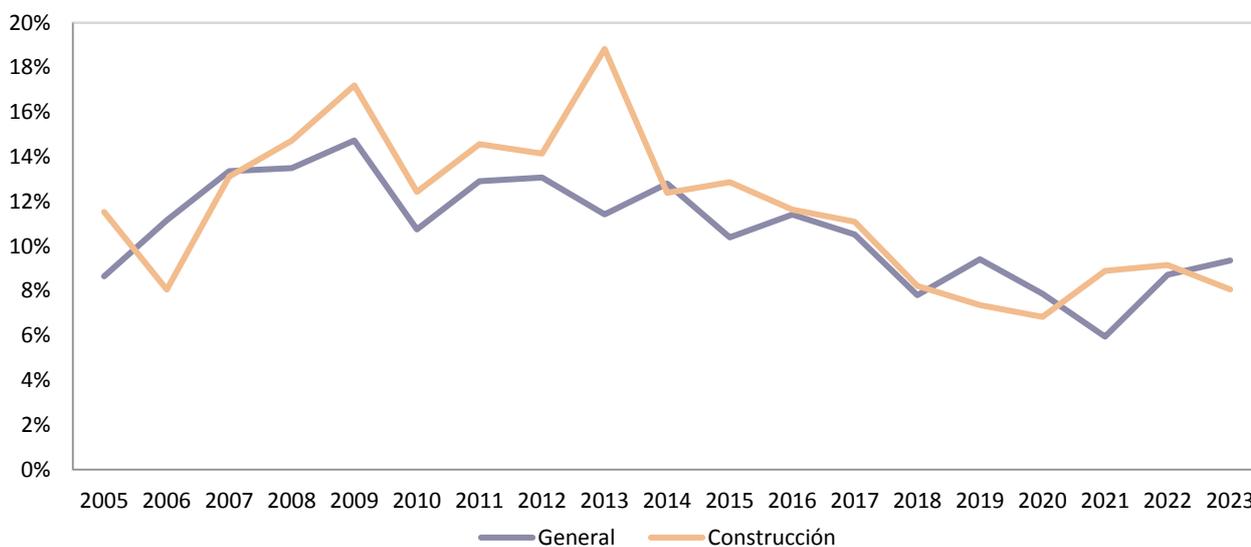
aumento permanecieron estables. Para el período 2018-2021 se evidencia una disminución en el incremento salarial, registrándose para los años 2018 y 2019 aumentos del 6,85% y 5,8% respectivamente, y en cuanto a los años 2020 y 2021, se registraron dos aumentos de 3,71% y 4,2% en el año 2020 y un aumento de 6,53% para el año 2021.

En los años 2022 y 2023 se verifica un aumento salarial en el mes de abril de 9,9% y 9,44% respectivamente.

Todo esto ha impactado en el índice medio de salarios de la construcción. Si analizamos la evolución del Índice medio de salario nominal General con el de Construcción, este último ha evolucionado, con excepción de los años 2006, 2007, 2014, 2019, 2020 y 2023 por encima del primero.

Gráfico 4.

Variación anual del IMSN General – IMSN Construcción



Analizados los porcentajes de incremento salarial nominal pactados en los convenios colectivos y como ha impactado esto en el índice medio de salarios, resta examinar como evolucionaron los salarios de aporte al BPS. Para ello, se consideraron las remuneraciones mensuales declaradas en nómina por las empresas, de los cotizantes expuestos en el punto 2.

Cuadro 3.

Evolución remuneración promedio de cotización en \$ constantes

	Remuneración Promedio	Variación Anual	Variación Acumulada
2004	32.171	0,0%	0,0%
2005	32.057	-0,4%	-0,4%
2006	31.858	-0,6%	-1,0%
2007	31.853	0,0%	-1,0%
2008	31.768	-0,3%	-1,3%
2009	32.246	1,5%	0,2%
2010	31.189	-3,3%	-3,1%
2011	32.641	4,7%	1,5%
2012	34.598	6,0%	7,5%
2013	37.349	8,0%	16,1%
2014	37.026	-0,9%	15,1%
2015	37.661	1,7%	17,1%
2016	37.504	-0,4%	16,6%
2017	35.036	-6,6%	8,9%
2018	34.512	-1,5%	7,3%
2019	34.093	-1,2%	6,0%
2020	34.087	0,0%	6,0%
2021	35.502	4,2%	10,4%
2022	36.395	2,5%	13,1%
2023	35.107	-3,5%	9,1%

Fuente: Hasta diciembre 2016 - DW de nominada, desde enero 2017 – Metadata de cotizantes CSDA – ATYR.

Base IMSN Diciembre 2023. Datos según mes de pago.

Nota: Para el cálculo de la remuneración promedio se consideran puestos cotizantes y únicamente las remuneraciones del tipo de aportación construcción.

Lo primero que se observa del cuadro precedente es que la remuneración de aporte, en términos constantes de salarios, se incrementa en casi todo el período, produciéndose un aumento acumulado del 9,1%. Con respecto a los incrementos pactados en los Consejos de salarios, cabe destacar que no siempre se ven reflejados en el mismo año en que se deben empezar a aplicar en función de que, por el mecanismo de las negociaciones, generalmente los convenios se homologan en forma retroactiva. Eso ocasiona que se deban reliquidar retroactividades que pueden verse reflejadas en meses posteriores al aumento.

Los mayores aumentos en términos constantes se produjeron en los años 2011, 2012 y 2013 siendo de 4,7%, 6% y 8% respectivamente. Para el año 2011, podría explicarse porque en octubre de 2010 se pactó por convenio colectivo un incremento nominal del 12,48%, y dicho nivel salarial fue aplicable en gran parte del 2011 (hasta octubre inclusive de ese año). Lo mismo ocurre en 2012 y 2013, donde el incremento fue del 16,1% y 20,08% para los años 2011 y 2012. Dichos niveles salariales fueron aplicados en su mayoría en los años 2012 y 2013.

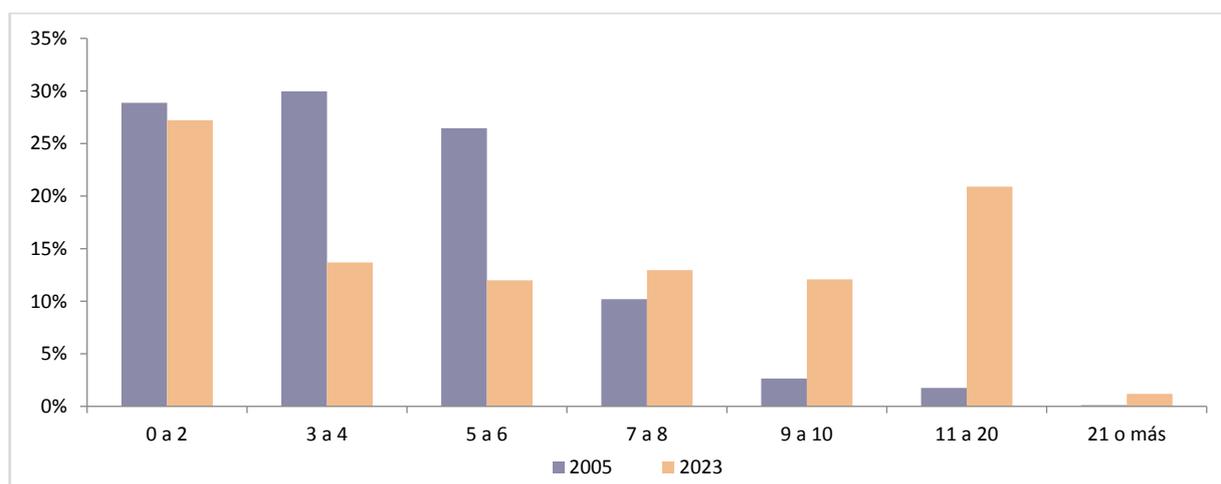
Si tenemos en cuenta la inflación del período 2005 - 2023, mientras el índice medio de salarios de la construcción se incrementó en promedio anual un 11,6%, el Índice de Precios al Consumo se incrementó en un 7,9%. Es decir que los incrementos del índice medio de salarios de la construcción en promedio por año superaron a la inflación en un 3,7.

Otro aspecto a analizar en lo relativo a la remuneración es la distribución de los puestos cotizantes por tramos de ingresos. En el cuadro 4 se muestra esta distribución para los años 2005 y 2023, utilizando para ello tramos calculados en función de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC)⁶.

Cuadro 4.

Estructura de los puestos cotizantes por obra por tramos de BPC (%). 2005-2023

Año	0 a 2	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 20	21 o más
2005	28,9%	30,0%	26,5%	10,2%	2,6%	1,7%	0,1%
2023	27,2%	13,7%	12,0%	13,0%	12,1%	20,9%	1,2%



Fuente: Año 2005 – DW de nominada. Año 2023 – Metadata de cotizantes de CSDA – ATYR

Nota: Se considera un puesto cotizante por cada obra en la que se desempeña el trabajador.

Se observa que ha habido cambios significativos en la estructura por tramos de BPC. En términos relativos, se puede decir que ha ocurrido cierto traspaso de los tres primeros tramos (de 0 hasta 6 BPC) hacia los restantes.

El tramo de mayor decrecimiento relativo fue el de 3 a 4 BPC, que pasó de representar un 30,0% en el 2005 a un 13,7% en el 2023. El tramo con mayor incremento fue el de 11 a 20 BPC, que aumentó su representación en 20,9 puntos porcentuales totalizando 15.001 puestos cotizantes.

El cambio de esta estructura se podría atribuir a los importantes crecimientos salariales que ha recibido el sector.

⁶ El valor de la BPC de enero a junio de 2005 fue de \$1.363, y de \$1.397 para el resto de ese año. En 2023 la BPC ascendió a \$5.660.

3. Aporte Unificado de la Construcción (AUC)

El sector de la construcción cuenta con un régimen especial de aportación, regulado por el Decreto-Ley N° 14.411 del 7/8/1975, el cual comprende exclusivamente al personal que trabaja directamente en obra, ya sea en actividades de construcción, refacción, reforma o demolición.

Las aportaciones son de cargo del propietario del inmueble o del titular de los derechos reales o posesorios sobre el mismo. Se aplica una tasa global sobre la base de salario real de mano de obra, que se denomina Aporte Unificado de la Construcción (AUC). El AUC comprende las aportaciones patronales y personales jubilatorios sobre el salario del dependiente, incluyendo el complemento al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), el Seguro de Accidentes de Trabajo del B.S.E., los aportes a la Caja de Profesionales (de corresponder), así como las cargas salariales (licencia, aguinaldo y salario vacacional), que luego son abonadas a los trabajadores por BPS.

En el siguiente cuadro se presenta únicamente lo recaudado por BPS en concepto de Aporte Unificado de la Construcción (incluyendo la cuota parte de Caja de Profesionales), sin incluir ni multas ni recargos, ni tampoco avalúos o convenios. Los valores constantes se calculan utilizando el Índice Medio de Salarios Nominal.

Cuadro 5.

Recaudación anual del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), en dólares ⁽¹⁾.

Año	AUC	
	Valores constantes U\$S	Variación anual
2004	161.619.415	-
2005	210.324.996	30,14%
2006	296.316.402	40,89%
2007	345.291.742	16,53%
2008	376.364.210	9,00%
2009	378.719.905	0,63%
2010	403.594.642	6,57%
2011	507.269.370	25,69%
2012	625.759.014	23,36%
2013	673.882.164	7,69%
2014	611.198.832	-9,30%
2015	539.119.571	-11,79%
2016	470.421.745	-12,74%
2017	450.462.687	-4,24%
2018	436.795.013	-3,03%
2019	435.005.353	-0,41%
2020	433.427.401	-0,36%
2021	497.277.450	14,73%
2022	591.354.149	18,92%
2023	580.565.071	-1,82%

(1) Se utilizó el tipo de cambio interbancario diciembre 2023 (\$39,30305).

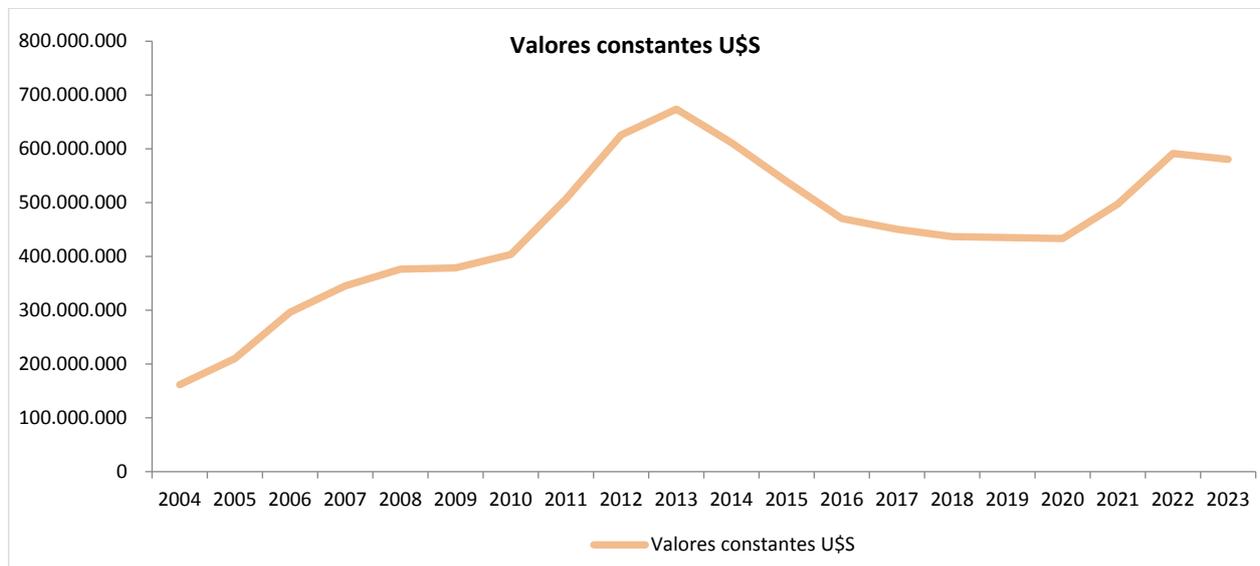
Base IMSN diciembre de 2023.

Fuente: Consolidado de ATYR

La evolución mostrada en el cuadro puede visualizarse más claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.

Recaudación anual del Aporte Unificado de la Construcción (AUC)



Valores en dólares con el tipo de cambio interbancario diciembre/23 (\$39,30305).

Fuente: Consolidados de ATYR

Se observa que hasta 2013 inclusive la recaudación aumentó en valores constantes.

En los años 2005 y 2006 se producen dos importantes aumentos de la recaudación del AUC en términos constantes del período. Justamente fueron los años en donde hubo un mayor crecimiento anual de cotizantes en el sector (28,6% y 33,1% respectivamente).

Del 2007 al 2008, la recaudación continúa incrementando, pero lo hace a tasas decrecientes. En el 2009, año de la crisis financiera internacional y en el que el sector había sufrido un enlentecimiento, la recaudación del AUC evidenció un aumento casi nulo, de 0,63% en términos constantes de salario. Coincidiendo que los puestos cotizantes en el 2009 permanecieron prácticamente estables.

De 2010 a 2013 la recaudación del AUC vuelve a incrementarse (aunque a tasas decrecientes a partir de 2011). Del 2011 a 2013 se dan crecimientos significativos de la recaudación, que coinciden con los incrementos vistos del salario imponible.

En el año 2014 se da una disminución en términos de salario de un 9,3%. Con respecto a este fenómeno, cabe recordar que es a partir del 2014 que comienza a descender el número de puestos cotizantes de la construcción, y es cuando los aumentos salariales del sector comienzan a estabilizarse.

En 2015 y 2016, años en los que nuevamente se produce una ralentización del sector, que se vislumbra en la disminución del IVF del PBI, se produce un decrecimiento de la recaudación del Aporte Unificado en términos constantes de salarios, cayendo en 11,79% y 12,74% para 2015 y 2016 respectivamente.

Esta disminución se atribuye a diversos factores. Por un lado, bajan los cotizantes al BPS de esta actividad y por otro en el año 2015 disminuyó la tasa de aportación promedio de la construcción⁷.

En el período 2017-2020, a excepción de los años 2019 y 2020 donde los valores permanecen prácticamente estables, para el resto de los años del período se mantiene un descenso en términos constantes de salarios del Aporte Unificado.

En los años 2021 y 2022 se observa un ascenso de la recaudación del AUC de 14,73% y 18,92% lo cual se explica principalmente por el crecimiento de los cotizantes en estos años y de su respectiva masa salarial.

Para el año 2023 se verifica un descenso en la recaudación del 1,82% que se condice con la disminución de la remuneración promedio de la construcción.

4. Beneficiarios de prestaciones de actividad

En el presente apartado se expone la evolución de las prestaciones de actividad para el sector de la construcción. Se analizan las prestaciones por desempleo, por maternidad, paternidad, cuidados parentales, y por enfermedad.

4.1. Subsidio por desempleo

Se analiza en primera instancia la evolución de los beneficiarios mensuales promedio entre el 2004 y 2023 de la construcción, y se los compara con el total de beneficiarios de dicha prestación (incluyendo construcción).

⁷ Ver Camerosano, N. (2016). Recaudación por punto de aportes jubilatorios. Año 2015. En *Comentarios de Seguridad Social N° 54*. Montevideo: BPS.

Cuadro 6.
Beneficiarios del Subsidio por Desempleo. Promedio mensual del año

Año	Construcción	Total	% Const. en total
2004	2.172	14.140	15,4%
2005	2.809	14.394	19,5%
2006	3.192	16.985	18,8%
2007	4.381	18.588	23,6%
2008	4.601	19.886	23,1%
2009	6.081	25.872	23,5%
2010	5.737	25.456	22,5%
2011	5.141	26.215	19,6%
2012	6.533	31.108	21,0%
2013	9.085	35.352	25,7%
2014	9.740	38.547	25,3%
2015	11.138	45.160	24,7%
2016	8.815	44.410	19,9%
2017	8.242	42.486	19,4%
2018	7.350	43.840	16,8%
2019	6.768	45.364	14,9%
2020	8.175	111.010	7,4%
2021	6.582	66.311	9,9%
2022	6.188	46.028	13,4%
2023	8.380	42.913	19,5%

Valores sin reliquidaciones

Fuente: Hasta 2013 RING de Prestaciones/ A partir de 2014 Metadata SDES-CSDP

Los beneficiarios de desempleo del sector han presentado oscilaciones en el período 2004-2023, pasando de ser 2.172 en promedio durante el año 2004 a 8.380 en 2023. Los subsidios por desempleo del sector construcción representan en promedio el 19,5% del promedio total de subsidios otorgados durante el año 2023, lo que refleja un incremento en la representación del sector en el total de beneficiarios con respecto a 2022.

Es importante destacar que en 2020 los beneficiarios por desempleo de la actividad construcción crecieron un 20,8% respecto al año anterior mientras que el total del subsidio creció un 144,7%, esto se debe a que la pandemia tuvo un efecto más intenso en actividades como los servicios y el comercio. En la emergencia sanitaria, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aprobó una serie de resoluciones que flexibilizan el acceso al subsidio otorgando una prestación a aquellos trabajadores en suspensión parcial de actividades. Esto implicó que desde abril 2020 hasta el final del período cobraran este subsidio en promedio 24.961 personas por mes, mientras en el sector construcción fueron en promedio, 355 los subsidios mensuales cobrados. Esto explica la caída en la representación del sector construcción en el total de los beneficiarios durante 2020.

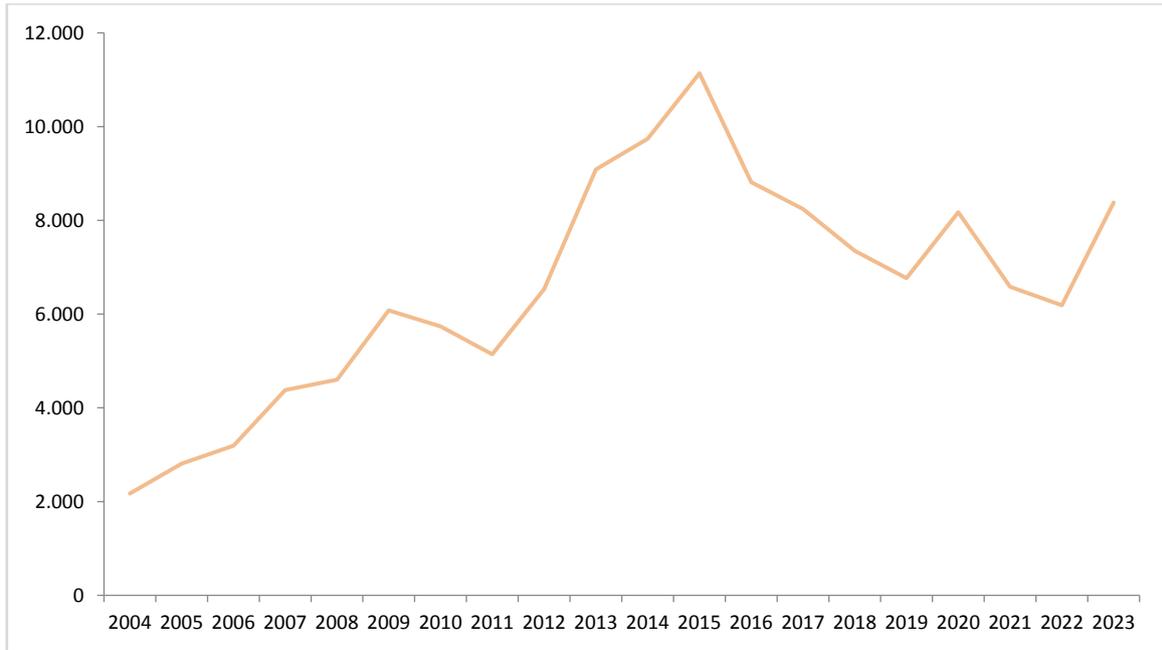
En los años 2021 y 2022, al disminuir los efectos de la pandemia la cantidad de beneficiarios por desempleo en todas las aportaciones se reducen un 40,3% en 2021 y un 30,6% en 2022, mientras que los beneficiarios por desempleo en el sector de la construcción registran una disminución de 19,5% y 6,0% respectivamente. Esto revierte parcialmente el efecto de caída en la representación del sector en el total.

En el año 2023 el número de beneficiarios por desempleo total disminuyó un 6,8%, mientras que en el sector de la construcción aumentó un 35,4%, este aumento puede deberse a la finalización de las obras de UPM en diciembre de 2022.

En la siguiente gráfica es posible visualizar en forma más clara la evolución de los beneficiarios de subsidio por desempleo del sector construcción antes mencionada.

Gráfico 6.

Beneficiarios del Subsidio por Desempleo del sector construcción. Promedio mensual del año



Valores sin reliquidaciones

Fuente: Hasta 2013 RING de Prestaciones/ A partir de 2014 Metadata SDES-CSDP

Nota: la variación con la información presentada en artículos anteriores corresponde a la revisión de las series por incorporación de la modalidad de "pagos instantáneos", los cuales no eran contemplados en los artículos anteriores.

Del gráfico se observa que hubo un crecimiento de beneficiarios en el 2009, año en que ya se mencionó que hubo un proceso de enlentecimiento debido a la crisis financiera internacional. No obstante, en los años 2010 y 2011 el número de usuarios de este beneficio cae.

Por otra parte, es de destacar que el mayor número de beneficiarios de desempleo en el período analizado se produce en el 2015, año en que se mencionó que comenzó un proceso de ralentización en la actividad. En el período 2016-2022 la cantidad de beneficiarios del subsidio de desempleo disminuye (a excepción del año 2020 donde el número se ve incrementado debido a la emergencia sanitaria), llegando en 2022 a los 6.188 beneficiarios.

En el año 2023 el número de beneficiarios aumenta alcanzando los 8.380.

4.2. Subsidio por maternidad, paternidad y cuidados parentales

En la siguiente tabla se expone la evolución de estos tres subsidios para el período 2004-2023. Cabe aclarar que los subsidios por paternidad y cuidados parentales fueron introducidos por la Ley Nº 19.161, la cual comenzó a aplicarse plenamente a partir de 2014. Por esta razón en el cuadro se muestran a partir de dicho año.

Cuadro 7.

Beneficiarios de los Subsidios por Maternidad y Paternidad. Sector Construcción.

Año	Maternidad	Paternidad
2004	72	0
2005	72	0
2006	96	0
2007	72	0
2008	96	0
2009	96	0
2010	144	0
2011	144	0
2012	156	0
2013	192	0
2014	210	1.434
2015	236	1.699
2016	247	1.701
2017	174	1.576
2018	158	1.326
2019	158	1.359
2020	116	1.171
2021	146	1.222
2022	134	1.397
2023	132	1.431

Valores sin reliquidación

Fuente: Hasta octubre 2021 RING de Prestaciones-

A partir de noviembre 2021 elaboración AGSS (Consulta GCA2 17948)

El subsidio por maternidad ha crecido en el período 2004 – 2016, lo cual podría explicarse por el leve aumento de la participación femenina en los puestos cotizantes del sector.

Entre 2017 y 2020 el número de beneficiarias ha disminuido respecto a años anteriores, lo cual podría explicarse por la disminución de cotizantes mujeres en el sector. No obstante, el número de beneficiarias continúa siendo reducido, debido a la baja proporción de mujeres en esta actividad.

Respecto a los años 2021 y 2022, luego de un aumento en 2021 de 25,9%, el número de beneficiarias del subsidio por maternidad disminuye en el año 2022 en 8,2% a diferencia de las cotizantes mujeres que aumentan un 20,1% en el sector. En el año 2023 el número de beneficiarias disminuyó un 1,5%, mientras el número de cotizantes mujeres aumentó un 1,2%.

Con respecto al subsidio por paternidad desde del año 2014 se observa un ascenso hasta el año 2016, donde llega a su máximo de 1.701 beneficiarios.

En el período 2017-2023 el número de beneficiarios del subsidio presenta un comportamiento oscilante, llegando en el año 2023 a 1.431 beneficiarios.

Cuadro 8.

Beneficiarios del Subsidio parental para cuidados. Sector Construcción.

Promedio mensual por año

Año	Cuidados Parentales
2014 (1)	14
2015	19
2016	38
2017	30
2018	24
2019	24
2020	19
2021	23
2022	27
2023	23

Valores sin reliquidación

⁽¹⁾ Datos disponibles a partir de setiembre de dicho año.

Fuente: Hasta octubre 2021 RING de Prestaciones-

A partir de noviembre 2021 elaboración AGSS (Consulta GCA2 17948)

En el caso del subsidio por cuidados parentales se produce en 2022 un incremento de 17,1% respecto a 2021. Podría deberse al crecimiento en la cantidad de cotizantes masculinos del sector. En el año 2023 vuelve a los niveles del año 2021 con un promedio mensual de 23 beneficiarios.

El bajo número del subsidio parental para cuidados puede explicarse por el hecho de ser utilizado mayoritariamente por mujeres (un 98% de los beneficiarios son de sexo femenino⁸).

4.3. Subsidio por enfermedad

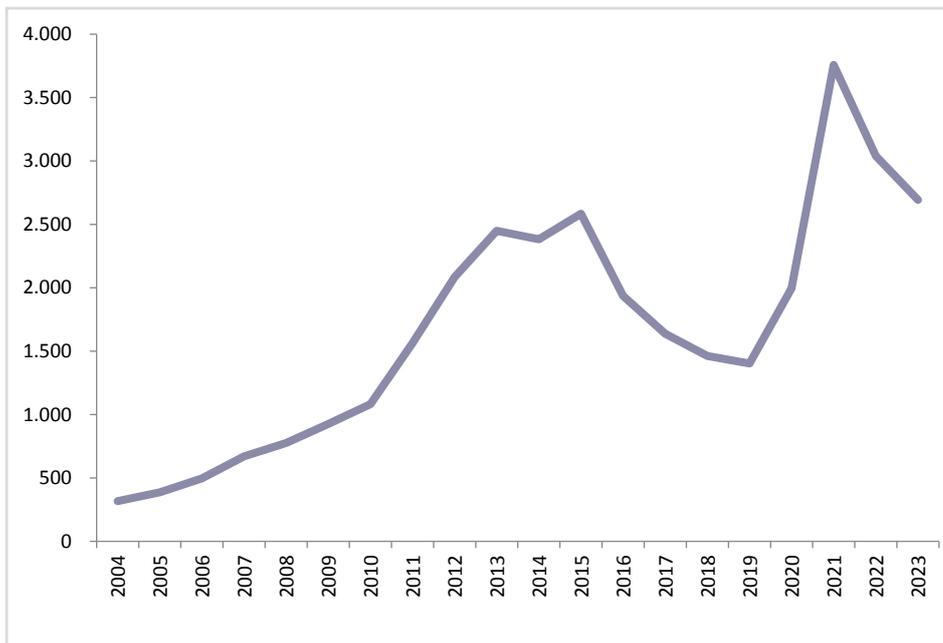
El último subsidio que resta analizar es el de enfermedad. En la siguiente tabla se aprecia la evolución de los beneficiarios de esta prestación para la actividad construcción.

⁸ (2022). Análisis de la evolución y las características de los subsidios por maternidad, paternidad y cuidados parentales. En *Comentarios de Seguridad Social N° 93*. Montevideo: BPS.

Cuadro 9.

Beneficiarios del Subsidio por Enfermedad del Sector Construcción. Promedio mensual por año

Año	Enfermedad
2004	317
2005	387
2006	496
2007	670
2008	776
2009	926
2010	1.082
2011	1.564
2012	2.085
2013	2.449
2014	2.383
2015	2.584
2016	1.935
2017	1.637
2018	1.462
2019	1.402
2020	1.996
2021	3.757
2022	3.039
2023	2.694



Valores con reliquidación.

Fuente: Hasta febrero 2020 RING de Prestaciones. A partir de marzo 2020 Elaboración AGSS (Consulta GCA2 17860)

Se observa un aumento sostenido de los beneficiarios hasta el año 2013 inclusive. En este período de crecimiento, se observa un mayor incremento a partir del 2010, que es justamente el año en el que se comienza a aplicar plenamente el Sistema Nacional de Certificación Laboral, por medio del cual los prestadores y seguros integrales de salud pueden ingresar las certificaciones médicas de sus afiliados para que estos accedan al subsidio por enfermedad.

Por otra parte, de 2014 hasta 2019, a excepción del año 2015, comienza a disminuir el número de beneficiarios, lo que coincide con el descenso en el número de cotizantes, llegando en 2019 a los 1.402 beneficiarios en promedio.

En los años 2020 y 2021 el número de beneficiarios presenta un importante aumento respecto a años anteriores del 42,3% y 88,2% respectivamente. Dicho incremento está asociado principalmente a la pandemia por Covid-19, ya que en promedio los beneficiarios de subsidio por enfermedad del sector relacionados a patologías directas e indirectas de Covid-19 son de 455 y 2.178 para el año 2020 y 2021 respectivamente.

Si comparamos los beneficiarios del subsidio por enfermedad del sector con patologías asociadas al Covid-19 con el total de beneficiarios del sector para el año 2020 y 2021, estos representaron un 22,8% y 58,0% del total.

En el año 2022 los beneficiarios del subsidio comienzan a descender registrando una baja de 19,1% respecto al año anterior, lo cual puede asociarse a que a partir del mes de abril comienza a registrarse un importante descenso en el número de beneficiarios del subsidio del sector con patologías asociadas al Covid-19. Cabe destacar que para 2023 se presenta una disminución de 11,4% respecto al año anterior, alcanzando en promedio 2.694 beneficiarios. Aunque el número de beneficiarios decrece respecto al período 2020-2022 aún no se alcanzan los niveles previos a la emergencia sanitaria.

5. Altas de Jubilaciones

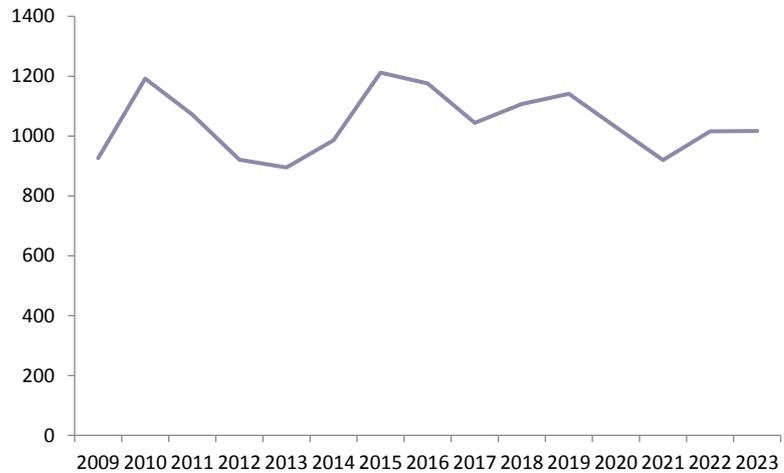
Con respecto a las pasividades de la construcción, se estudió la evolución de las altas de jubilaciones desde el año 2009 hasta el año 2023.

Cuando distinguimos las pasividades por afiliación tenemos: Industria y Comercio, Civil, Rural, Domestico y Escolar. El sector de construcción está inserto dentro de la afiliación Industria y Comercio. Cabe destacar que las altas que se presentan a continuación como construcción, son aquellas donde la última actividad del afiliado fue en dicha aportación. Si el trabajador cotizó en algún momento en la construcción, y su última actividad antes de jubilarse fue en otra aportación, entonces no figurará dentro de las altas analizadas.

Cuadro 10.

Evolución de las altas jubilatorias ⁽¹⁾ de Construcción

Año	Altas Construcción
2009	926
2010	1.192
2011	1.072
2012	921
2013	895
2014	986
2015	1.212
2016	1.176
2017	1.044
2018	1.107
2019	1.141
2020	1.030
2021	920
2022	1.016
2023	1.017



⁽¹⁾ Las altas no incluyen reformas de jubilaciones anteriores.

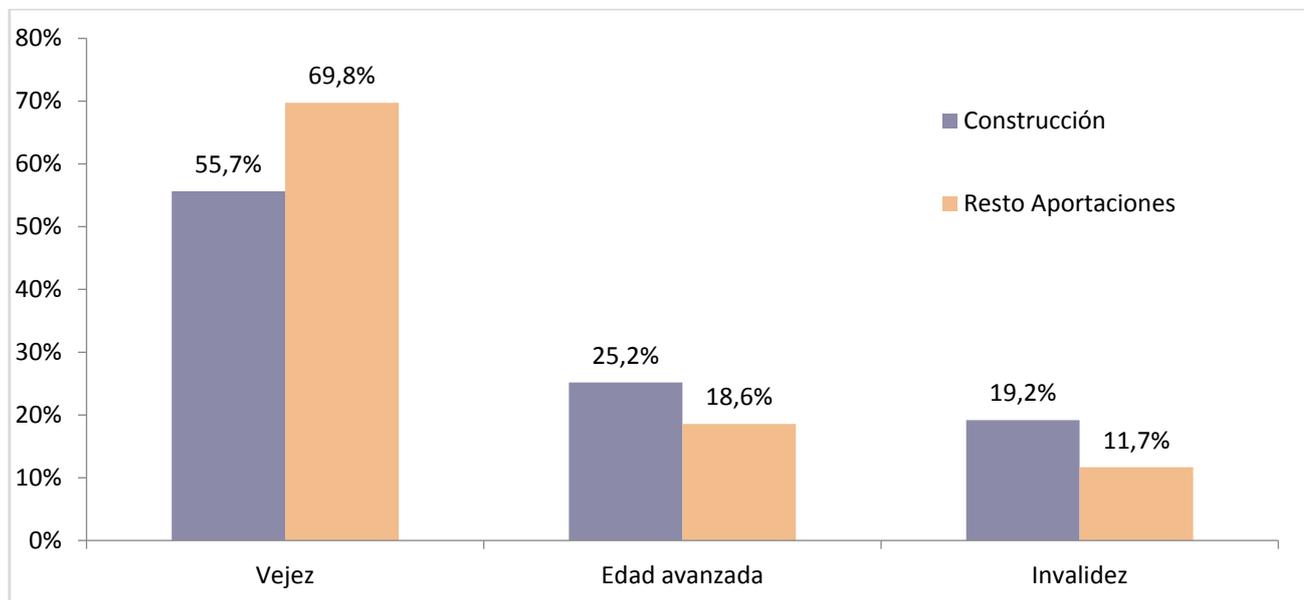
Fuente: CDES de prestaciones

Las altas jubilatorias del sector han sido en promedio 1.044 durante el periodo 2009-2023, presentando algunas oscilaciones. En el año 2010 hubo un aumento respecto al año 2009 que podría explicarse por la implementación de la Ley N° 18.395, que flexibilizó el acceso a las jubilaciones. Luego se produce un descenso hasta el 2013, para después aumentar progresivamente hasta alcanzar el máximo de 1.212 en 2015. A partir de 2016 comienza a presentar un comportamiento oscilante hasta alcanzar en 2023 las 1.017 altas jubilatorias.

Resulta de particular interés analizar la estructura de causales (vejez, edad avanzada e invalidez) de las altas jubilatorias de 2023, y compararlas con el resto de aportaciones, tal como se hace en el siguiente gráfico.

Gráfico 7.

Estructura por causal de las altas jubilatorias de la construcción y del resto de aportaciones. Año 2023.



Fuente: CDES de prestaciones

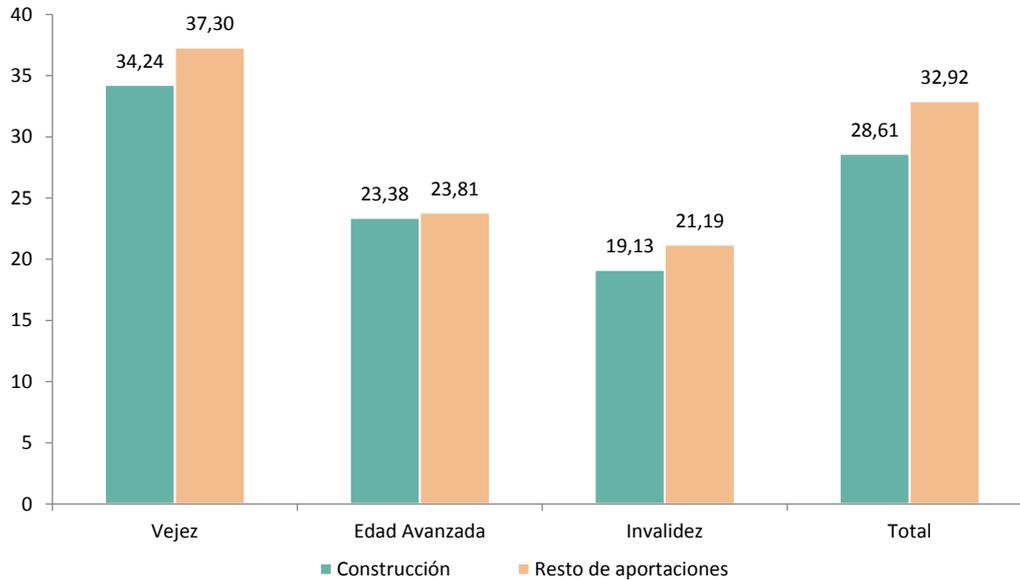
Se observa que, si bien tanto en la construcción como en el resto de aportaciones la causal mayoritaria es vejez, la proporción que la misma representa en el total difiere significativamente: en construcción es un 55,7%, mientras que en las otras aportaciones es un 69,7%. Además, la causal de edad avanzada tiene una mayor proporción en la aportación construcción (25,2%) que en las demás (18,6%).

Por otra parte, también resulta relevante el mayor porcentaje de altas de invalidez de construcción (19,2%) en comparación con los demás sectores de aportación (11,7%).

Un último aspecto a analizar de las altas jubilatorias son los años de servicios promedio con los que se jubilan los afiliados de este sector. En el siguiente gráfico se exponen estos años por causal y para el total de altas, tanto para la construcción como para las demás aportaciones.

Gráfico 8.

Años de servicios promedio de las altas jubilatorias de la construcción y del resto de las aportaciones, por causal y total. Año 2023.



Los años promedio de servicios reconocidos en las altas de construcción analizadas conjuntamente son siempre menores que el promedio de las restantes aportaciones.

Este fenómeno estaría en concordancia con lo analizado al estudiar las causales de las altas.

6. Licencia, Aguinaldo y Salario vacacional

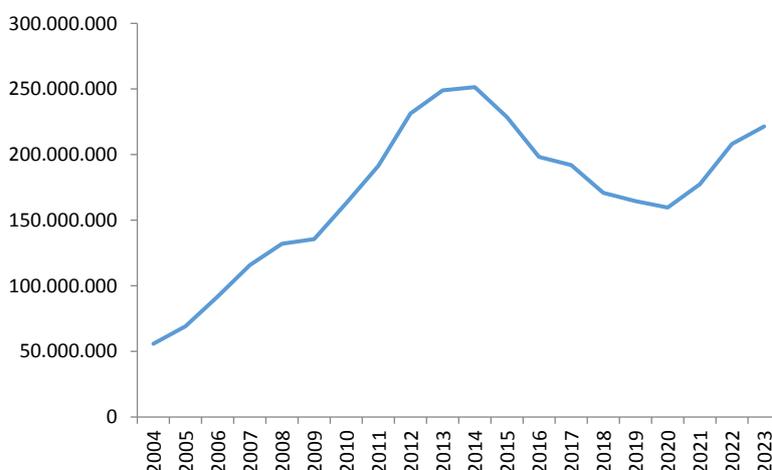
En el caso de los trabajadores de la construcción, el Banco de Previsión Social es el que liquida y abona sus cargas salariales. Es decir que les paga la licencia, el salario vacacional y el aguinaldo, los cuales fueron previamente recaudados de los empleadores a través del Aporte Unificado. Dentro de este aporte, la tasa correspondiente a las cargas salariales es actualmente de 29,9% sobre las remuneraciones gravadas.

En el cuadro 11 se exponen los egresos anuales por cargas salariales que BPS abona a los trabajadores del sector, en su rol de administrador de dichas partidas.

Cuadro 11.

Evolución importes pagos de licencia, salario vacacional y aguinaldo de la construcción, valores constantes expresados en dólares ⁽¹⁾.

Año	Lic. y Aguin. Constr.
2004	55.822.744
2005	69.150.598
2006	91.732.691
2007	115.747.872
2008	132.059.232
2009	135.600.112
2010	162.902.433
2011	191.395.426
2012	231.339.613
2013	248.925.339
2014	251.430.700
2015	228.556.950
2016	198.244.319
2017	192.061.358
2018	170.864.126
2019	164.546.699
2020	159.674.896
2021	177.434.169
2022	208.103.981
2023	221.415.895



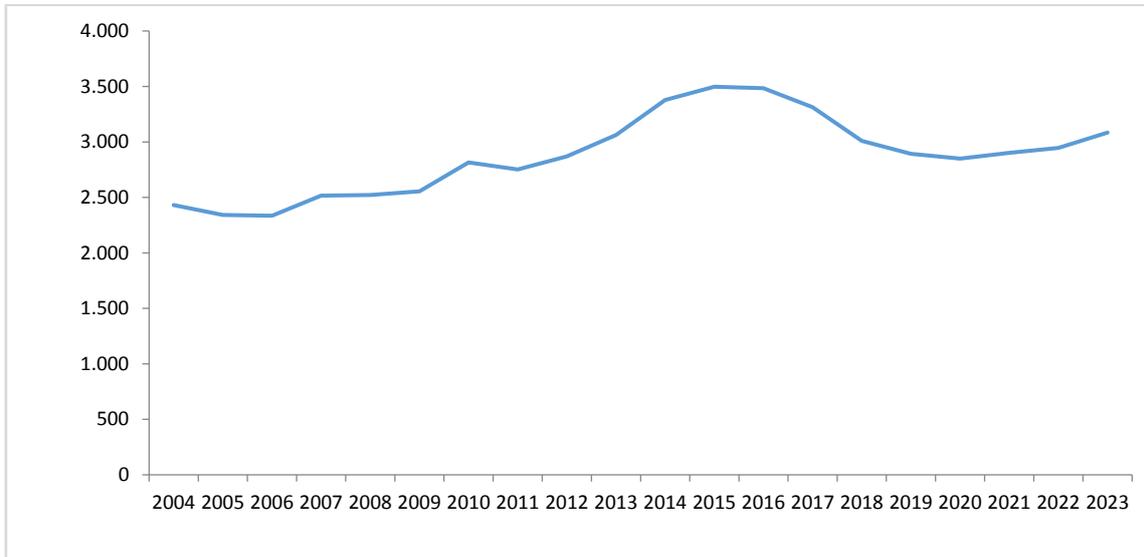
(1) Se utilizó el tipo de cambio interbancario diciembre 2023 (\$39,30305). Base IMSN diciembre de 2023.

Fuente: Elaborado en base a datos del informe de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS.

Se observa que hubo un crecimiento en términos constantes de los importes pagados por cargas salariales a la construcción hasta el año 2014, donde se llega a un máximo de 251,4 millones de dólares. A partir de 2015 inclusive, los pagos por este concepto caen hasta llegar, en el 2020 a los 159,7 millones de dólares. Se debe recordar que en estos años hubo un enlentecimiento de esta industria, que llevó a un decrecimiento de los puestos cotizantes, con lo cual disminuiría la cantidad de beneficiarios a los que BPS debe abonarle las cargas salariales previamente recaudadas. En los años 2021, 2022 y 2023, acompañando la suba de cotizantes del sector para esos años, los importes por cargas salariales vuelven a incrementarse en un 11,1%, 17,3% y 6,4% respectivamente, registrando en el último año un valor de 221,4 millones de dólares.

Gráfico 9.

Evolución importes promedio pagos de licencia, salario vacacional y aguinaldo de la construcción, valores constantes expresados en dólares ⁽¹⁾.



Si analizamos el promedio cobrado por persona, este se ubica en U\$S2.342 para el año 2005, ascendiendo hasta alcanzar en 2015 un importe promedio de U\$S3.498. Para el año 2023, el importe promedio asciende a U\$S3.084.

Resulta de este análisis, que el descenso en el gasto hasta el año 2020 es consecuencia principalmente de la baja de cotizantes, como se señaló anteriormente, ya que el monto cobrado por persona en términos constantes, es similar en todos los años, e incluso, en años donde los importes pagos han disminuido, los montos promedios han aumentado.

7. Recursos y erogaciones del sector

Analizamos la trayectoria en el tiempo de las variables monetarias asociadas al sector⁹. Se observa la evolución que ha tenido la recaudación, compuesta por diferentes tipos de recursos: aporte patronal y aporte personal, así como la recaudación por Multas y Recargos y Convenios de Pago. En los egresos, se consideran las jubilaciones¹⁰ del sector, y los diferentes subsidios de actividad: enfermedad, desempleo, maternidad, paternidad y cuidados parentales.

A los efectos de visualizar más fácilmente los datos, analizamos ratios comparativos entre los egresos e ingresos del sector.

En el cuadro que sigue, se presenta la evolución de los últimos cinco años.

⁹ Las variables monetarias se expresaron en términos constantes, Base IMSN promedio de 2023.

¹⁰ Fuente: consulta a CDES de Prestaciones. Jubilados que han tenido como última actividad la Construcción.

Relación	2019	2020	2021	2022	2023
Egresos totales/Ingresos totales	1,16	1,27	1,13	0,92	1,06
Jubilaciones/Ingresos IVS	0,65	0,69	0,63	0,52	0,54

En el período 2019 - 2023, a excepción de los años 2020 y 2023, los egresos totales en relación a los ingresos han disminuido. Desde el año 2019 los egresos superan los ingresos, siendo la relación para el año 2019 de 1,16 mientras que para el año 2023 la relación es de 1,06.

En el año 2022 el comportamiento fue diferente ya que aunque la relación continuó disminuyendo, el valor de los egresos fue menor a los ingresos registrando una relación para ese año de 0,92.

Si analizamos todo el período 2019 - 2023 esto es consecuencia de la diferente evolución de estas variables. Mientras los egresos aumentaron un 4,8% por año (debido al incremento de los egresos por jubilaciones y subsidio por enfermedad) los ingresos aumentaron en promedio un 7,2% anual.

Al comparar los egresos IVS con los ingresos se observa que, estos últimos alcanzan para cubrir los egresos por jubilaciones, ya que crecen un 7,2% anual mientras que los egresos IVS han crecido en promedio un 2,3% por año.

8. Consideraciones Finales.

En el presente informe se estudió la evolución de variables relativas a la Seguridad Social para la actividad de la construcción, sector que presenta distintas características con respecto al resto de las actividades laborales.

Una de estas características es que se trata de una actividad procíclica, es decir que suele acompañar los ciclos de la economía general. Con respecto a este atributo, se vio que el sector tuvo un “boom” en el 2012, y comenzó un proceso de ralentización a partir de 2015, provocando que desde ese año y hasta 2018 el Índice de Volumen Físico del PBI de la construcción disminuyera. A partir del año 2019 comenzó una reactivación de la actividad hasta el año 2022. En el año 2023 se empieza a evidenciar una ralentización de la actividad. Estos fenómenos económicos ayudarían a entender el comportamiento de las variables de Seguridad Social analizadas en el informe.

Al analizar la contribución de la actividad construcción en el PBI de la economía se identifica un comportamiento similar al del IVF del sector con una disminución desde el año 2016 y hasta 2019. A partir del año 2020 se observa un crecimiento sostenido hasta el año 2022, registrando los 5,1 puntos porcentuales. Para el año 2023 disminuye a 4,8%.

En lo que respecta a la evolución de los puestos cotizantes, cabe destacar que han aumentado desde 2004 a 2013 donde alcanzan su máximo de 81.290 puestos. A partir del año 2014 comienza un proceso de descenso hasta alcanzar un promedio anual de 56.027 puestos cotizantes declarados en el año 2020. La excepción a esta

tendencia fueron los años 2017 y 2019 donde el nivel de cotizantes del sector se mantuvo estable respecto a los años 2016 y 2018 respectivamente. En el período 2021-2023 a consecuencia del fin de la pandemia por Covid-19 y la construcción de la planta de celulosa de UMP 2 y sus obras conexas, el número de cotizantes del sector vuelve a incrementarse alcanzando los 71.786 en promedio en el último año.

Otro atributo que se vislumbra en la construcción es que se trata de una actividad que ocupa principalmente a hombres. Estos representan un 98,8% de los puestos cotizantes en el 2023.

En cuanto a las remuneraciones nominales de la construcción, se analizó que a partir de la reapertura de los Consejos de Salarios en el 2005, se ha alcanzado un incremento acumulado del 652% en el período 2006-2023.

Como consecuencia de los aumentos pactados en los convenios colectivos, el salario promedio de cotización del sector ha aumentado en términos constantes en casi todo el período analizado, presentando un crecimiento acumulado del 9,1%.

Si tenemos en cuenta la inflación del periodo 2005 – 2023, los incrementos del índice medio de salarios de la construcción anual en promedio han sido superiores a dicha inflación 3,7 puntos porcentuales.

También se debe mencionar que los incrementos en los salarios del sector han derivado en cambios en la distribución de los puestos cotizantes por tramos de ingresos (medidos en función de la BPC), produciéndose en general traslados de puestos de los tres primeros tramos (de 0 a 6 BPC) hacia los restantes.

Una característica significativa de esta actividad, en lo que refiere a la Seguridad Social, es que los patrones deben realizar un Aporte Unificado (AUC) por las remuneraciones de los trabajadores en obra. Este Aporte Unificado ha aumentado siempre en términos constantes de salarios desde el 2004 hasta el 2013, revirtiéndose esta tendencia a partir del año 2014, donde hubo un descenso del 9,3% anual. En el año 2015 y 2016 se produjo una disminución del 11,79% y 12,74% respectivamente. Este decrecimiento concuerda con la disminución del IVF del PBI para esos años, y con la baja de los cotizantes. Para los años 2017 y 2018 se observa la misma tendencia disminuyendo en un 4,24% y 3,03% respectivamente. En tanto, para los años 2019 y 2020 los niveles se mantienen prácticamente estables registrando pequeños decrecimientos de 0,41% y 0,36% respectivamente. Para los años 2021 y 2022 el comportamiento es el contrario ya que se visualiza un incremento del Aporte Unificado (AUC) del 14,73% y 18,92% respecto al año 2020 y 2021 respectivamente, situación que acompaña el crecimiento del número de cotizantes en el sector. En el año 2023 se registra nuevamente un decrecimiento de 1,82%, acompañando el decrecimiento del IVF del PBI de esta actividad.

En lo concerniente a las prestaciones de actividad del sector, se analizaron los subsidios por desempleo, maternidad, paternidad, cuidados parentales y enfermedad. En la prestación por desempleo, entre el 2004 y el 2021, la actividad de construcción ha presentado oscilaciones en los beneficiarios de este subsidio, observándose picos en el 2009 (año de la crisis internacional), 2013 (año posterior al “boom” y cuando finalizó la obra de la planta de celulosa), 2015 (año en que comienza a ralentizarse el sector) y en el año 2020 a causa de la crisis sanitaria que atravesó el país. En 2022 el número de beneficiarios de subsidio por desempleo del sector vuelve a descender llegando a los 6.188 beneficiarios, niveles similares a los que se observaban previo a la pandemia por Covid-19. Para el año 2023 se registra una nueva suba de los beneficiarios a 8.380 lo que

coincide con el fin de las obras de UPM. El subsidio por maternidad ha crecido más del doble entre 2004 y 2016. A partir de 2017 esta tendencia disminuye producto de la caída de cotizantes en el sector, (a excepción del año 2021 donde presenta un crecimiento de 25,9%), hasta 2023 registrando en este último año 132 beneficiarias. El subsidio por paternidad presenta mayores beneficiarios (1.431 para 2023) debido a la alta representación masculina en el sector. El subsidio por enfermedad presenta un crecimiento sostenido hasta el 2013 inclusive, comenzando a disminuir a partir del 2014 (a excepción del año 2015 donde presenta un leve crecimiento), lo cual podría explicarse por el descenso en el número de puestos cotizantes a partir de dicho año. En los años 2020 y 2021 el nivel en el número de beneficiarios del subsidio comienza a incrementarse dándose de las mayores variaciones del período, un 42,3% y 88,2% respectivamente. Dichos incrementos están asociados principalmente a la pandemia por Covid-19, ya que en promedio 455 y 2.178 beneficiarios de subsidio por enfermedad del sector están relacionados a patologías directas e indirectas de Covid-19 para el año 2020 y 2021 respectivamente. En el 2022 el número de beneficiarios comienza a disminuir registrándose en este año un total de 3.039 subsidios y 2.694 para el año 2023.

Las altas jubilatorias han presentado un comportamiento oscilante durante el período de estudio registrando 926 altas en 2009 y 1.017 en el año 2023. El valor máximo registrado se da en 2015 con 1.212 altas. Al estudiarse las altas por causal, se concluye que en el 2023 el sector tuvo proporcionalmente menos altas por causal común (vejez) que el resto de aportaciones y que también ha tenido una mayor importancia relativa en la construcción las altas de invalidez. Es de destacar también, que las altas de construcción presentan, en promedio, menores años de servicios reconocidos que el promedio del resto de aportaciones consideradas conjuntamente.

El sector presenta la peculiaridad de que BPS abona el aguinaldo, licencia y salario vacacional de los trabajadores, los cuales fueron previamente recaudados en el AUC pagado por los patrones. Con respecto a los importes pagos por estas cargas salariales, se puede decir que han aumentado en términos constantes hasta el año 2014, a partir del 2015 los pagos comienzan a disminuir, lo cual podría explicarse por la ralentización del sector y la caída de los puestos cotizantes. En los años 2021, 2022 y 2023 el importe pago por cargas salariales vuelve a incrementarse en un 11,1%, 17,3% y 6,4% respectivamente.

De la comparación entre los egresos e ingresos tanto totales como los correspondientes a invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), surge que ambas relaciones han disminuido respecto al año 2018 debido a la distinta evolución de las variables. Mientras los ingresos han crecido un 7,2% en promedio anual en el período 2018 – 2023 los egresos totales han aumentado un 4,8% en promedio por año y los egresos por IVS han crecido un 2,3% en promedio por año.